

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUSOÑAR S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2018**

Guayaquil, Marzo 30 del 2019

Señores
ACCIONISTAS
CONSTRUSOÑAR S.A.
Ciudad. -

De mis consideraciones:

En calidad de COMISARIO he revisado los estados financieros de la empresa CONSTRUSOÑAR S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018, así como los libros sociales, las actas de juntas generales, hasta esa misma fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la administración de la empresa. Es de mi responsabilidad expresar mi opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias y, de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

El análisis de los estados financieros se efectuó basado en pruebas, para asegurarme de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en estos estados financieros, así como una evaluación de su presentación general.

En mi opinión, la empresa CONSTRUSOÑAR S.A. prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo con las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Puedo constatar que los mismos reflejan adecuadamente el resultado de las operaciones, así como el estado de la situación financiera de la sociedad de acuerdo con lo expresado por el Contador, razón por la cual me permito recomendar la aprobación de dichos Estados Financieros tal y como fueron presentados.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme Comisario, me ofrezco a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

Atentamente,

DIANA ALEXANDRA ALTGELT BARTOLO
CI 0909650848
COMISARIO